En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre las jornadas formativas para personal del Servicio Navarro de Empleo relativas a pautas para la atención a las personas con discapacidad realizadas en 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las jornadas formativas realizadas para el personal del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare sobre atención a personas con discapacidad (10-22/PES-00605), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En 2021 se celebraron 4 sesiones formativas para el personal del Servicio Navarro de Empleo sobre atención a personas con discapacidad. Estas sesiones se desarrollaron el 11, 18 y 25 de marzo y el 28 de abril.

En estas sesiones participaron 48 personas. La participación fue voluntaria, pudiendo asistir todo el personal de atención al público, y el desglose de la asistencia por unidades orgánicas es el siguiente:

• 1 persona en la AE de Alsasua

• 1 persona en la AE de Aoiz

• 4 personas en la AE de Lodosa

• 1 persona en la AE de Tafalla

• 11 personas en la AE de Tudela

• 30 personas de Pamplona (Agencia de Empleo Iturrondo, Agencia de Empleo Segundo Ensanche y Servicios centrales del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare).

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca